

**EL OJO CRÍTICO**



José  
Lois  
Estévez

## Lo importante de veras. *Por José Lois Estévez*

**L**AS lucubraciones a que han dado lugar, aquí en España, los resultados de las elecciones presidenciales francesas, me han hecho recordar el texto de una conferencia que debía leer en la Universidad de Maracaibo en Marzo de 1971. La llamo la ‘impronunciada’ de Maracaibo, porque las huelgas estudiantiles obligaron al rectorado a suspenderla sine día, y regresé a España antes de que pudiera exponerla. En cambio, la pronuncié como lección magistral en Julio de 1975, en la Universidad Complutense madrileña, en unas oposiciones a Cátedras de Filosofía del Derecho. Se titulaba ‘La Ciencia del Derecho ante la crisis de las formas políticas’.

La menciono ahora, porque, habiéndola publicado antes de la Constitución, mis previsiones se cumplieron como teorías científicas.

El tema inicial de que me servía en aquella disertación era una famosísima disputa que relata Herodoto en el libro III de su Historia, en que cinco de los septemviro persas discutían la forma de organización política que, tras el tiranicidio del falso Esmerdis, convendría dar en el futuro al Imperio persa. Los pareceres sobresalientes eran tres. Otanes propugnaba la democracia. El general Megabizo, la oligarquía. Darío, el definitivo vencedor, prefería una estructuración monárquica del poder.

Los argumentos de Otanes eran ya los mismos que se esgrimen hoy en pro de la democracia: “Me parece que no deberíamos en adelante promover a nadie a dignidad real, pues ni la monarquía es grata, ni toma como preocupación primera el bien de la sociedad avasallada. Pues ¿cómo un rey, que está, por principio, fuera del Derecho, podrá tener interés en un gobierno justo y respetuoso del ordenamiento jurídico? Si empezamos por elevar a un hombre por encima de los demás y sentarlo en un trono ¿no habrá de sufrir en su comportamiento los efectos desemejante desequilibrio e incurrir en los peores abusos?”. Megabizo se inclinaba por un gobierno formado por los más selectos. Decía: “Nadie más temerario en el pensar que un vulgo ignorante. No es recomendable que rehuyéndola altivez de un monarca, vayamos a caer en la procacidad del populacho. ¡Haga Dios que no los persas, sino los enemigos de los persas, dejen el gobierno en manos del pueblo!”.

Finalmente, Darío decidió la cuestión. “Subscribo cuanto tocante al vulgo acaba de manifestar Megabizo; pero discrepo en su elogio de la oligarquía. Nadie más indicado para gobernar que un varón en todo grande y sobresaliente, que, asistido de prudencia política no inferior a sus eminentes talentos, sepa regir la totalidad del reino en forma irreprochable, con todas las ventajas del secreto en las prevenciones que cumpla adoptar contra los enemigos de la patria”.

Como puede verse, la pasión política ya privaba de racionalidad a sus discusiones, inficcionadas de ‘saltos ontológicos’; es decir, de pasar de un plano categorial a otro, sin nada que pueda justificarlo. Se idealiza la posición a defender y se escarnece con los peores ejemplos el lado de que uno discrepa. Así Darío ponderaba la monarquía, representándola en un rey, paradigma de talento y virtudes, mientras que el pueblo era visto como vulgo ignorante. Megabizo se fijaba en una minoría bien elegida, en quien debía recaer la prerrogativa de gobernar, derecho indudable de los mejores. Otanes se situaba en otra dimensión: el derecho al gobierno era patrimonio de todos.

¿Qué hacemos hoy al debatir sobre los posibles resultados de las elecciones francesas? La respuesta de las urnas es lo único que cuenta legalmente y debería ser, en una democracia, respetada y siempre respetable. Si en alguna medida se repudia, ¿no se niega crédito al sistema? ¿Todos los partidos legales no deben estar, en principio, en pie de Suponer el sufragio universal, ¿no equivale a que ningún voto valga más que otro ya que, entre conjuntos de votantes, sólo el más numeroso deba tener la primacía? Y si, al fin, la tiene ¿cómo justificar el anterior rechazo?

La gran mayoría de las constituciones democráticas enfatizan el secreto del voto. Cada elector puede emitirlo con libertad, sin dar cuentas a nadie.

Si alguien quiere mediatizarme con sus discursos, sobre perder el tiempo, se está rebelando, en el fondo, contra la misma esencia de la democracia: sufragio universal, libertad de voto, libertad de expresión, libre competencia de

ideas y opción de gobierno al conjunto más numeroso. Cada una de estas exigencias es una premisa para un discurso lógico. Si alguien, en la práctica, las niega, ya no se podrá calificar como demócrata. Ante los comentarios por si triunfara LePen, la pregunta inesquivable es: ¿dónde están los demócratas que lo condenan a priori? Si los constituyentes, en suficiente mayoría, creen que ciertas ideas o ciertas prácticas son insostenibles dentro de la legalidad, el partido que las sustenta tendría que ser ilegalizado, no como en la Constitución (art. 6) a los que en su estructura interna y en su funcionamiento no sean ‘democráticos’, que no se cumple, sino con fórmulas más jurídicas. La contradicción estriba en ‘liberalizar’ todas las ideas y proscribir después las que a uno desplacen. Las ‘prácticas’, siendo violentas, son otra cosa.

El Derecho no puede plegarse a designios que no son los suyos: repugna íntimamente ser convertido en instrumento de ningún fin político. Está por encima de toda política, para bendecirla o para condenarla; pero no admite supeditación a ninguna política. El Derecho, una Ciencia neutra, nada sabe de deseos ni de aversiones, de programas ni de fanatismos. Donde está el Derecho debe haber la paz, que abomina de la distinción entre el ‘amigo’ y el ‘enemigo’.

Un teórico realista de la política de renombre internacional, Carl Schmitt, sostuvo sin rodeos que la esencia de toda política pende sobre esta distinción entre amigo-enemigo. Que la política sea eso parecen empeñados en demostrarlo muchos políticos. Pero si algún jurista cae en tales filias o fobias, ya queda incapacitado para actuar de juez. Es el error irreparable en que ha incurrido nuestra legislación: fomentarlas en la judicatura.

El peor olvido de las democracias europeas, que desemboca en previsible corrupción y que explica reacciones populares anti-sistema, es el haber prescindido de la ‘docimasia’, ese gran invento griego, conservado, en menor escala, en EEUU. Era una indagatoria universal a la que tenían que someterse los preconizados a las diversas magistraturas para que la población capaz pudiera explorar a su gusto su fiabilidad para el cargo, deducible de su anterior comportamiento público y aún privado. No había límites a tal rendición de cuentas. No era fácil así que los corruptos pudieran quedar enmascarados. No diré que el método resultara siempre eficaz, ni que no fuera mejorable. Aplicado, evitaría situaciones como las que se viven hoy en Europa, pues en lugar de irritada oposición a partidos políticos legales, el acceso a las magistraturas quedaría restringido ‘individualmente’ a cuantos no logran superar la prueba precautoria de la docimasia.

(\*) *Catedrático extraordinario de Epistemología*